

**CENTRO DE CIENCIAS GENÓMICAS  
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD**

**Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2019  
(PLSPPP19)**

**DESDE LAS 15:00 HORAS DEL SÁBADO 29 DE JUNIO Y HASTA LAS 05:30 HORAS DEL LUNES 22 DE  
JULIO DE 2019**

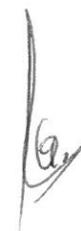
**Objetivo:** Controlar las entradas y salidas de personal, así como, los accesos a las áreas de trabajo.

Dar a conocer a la comunidad del Centro de Ciencias Genómicas el **PROGRAMA LOCAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2019 (PLSPPP19)**, desde las 15:00 horas del sábado 29 de junio y hasta las 05:30 horas del lunes 22 de julio, de 2019.

**Recomendaciones de la Comisión Local de Seguridad**

- 1.- El acceso exterior de la Licenciatura en Ciencias Genómicas permanecerá cerrado y se controlará el acceso por medio de sistema de huella digital durante el **PLSPPP19**.
- 2.- **Por el estacionamiento**, sólo se permitirá el acceso con vehículos a personal autorizado. No se permite el acceso peatonal, **LA REJA DE ACCESO DEBE PERMANECER CERRADA**. Durante el **PLSPPP19**, tendrán acceso previa identificación, proveedores y personal de la comunidad del CCG, previo conocimiento del Departamento de Servicios Generales del CCG.
- 3.- Personal ajeno a la dependencia con vehículo: **a)** El vigilante deberá solicitar autorización previa al Departamento de Servicios Generales del CCG, **b)** El visitante deberá presentar una identificación oficial y registrar entrada y salida, **c)** El vigilante deberá retener la identificación y proporcionar un gafete de VISITANTE.
- 4.- Por la entrada principal además de los pasos del punto anterior, y tratándose de personal ajeno a la dependencia el vigilante deberá primero preguntar al visitante, a quién viene a ver y avisar al personal correspondiente quien acudirá a recibirlo. En los casos en que no se encuentre la persona a quien vienen a visitar **NO SE PERMITIRA EL ACCESO**.
- 5.- Durante el **PLSPPP19**, no se permitirá la salida de equipo sin previo conocimiento del Departamento de Servicios Generales. El personal usuario de equipos se abstendrá de introducir o sacar en sus vehículos cualquier equipo sin previa notificación al Departamento de Servicios Generales.
- 6.- Las puertas de acceso a los laboratorios y otros cubículos cuyo personal que durante el **PLSPPP19** no laborará, deberán permanecer cerradas con llave. El responsable del área notificará con anticipación al Departamento de Servicios Generales para que se pongan sellos de seguridad en las puertas correspondientes.
- 7.- En todas las puertas de acceso a los laboratorios que cuentan con sistema de huella digital, éste deberá permanecer activado.
- 8.- El personal usuario de la unidad habitacional debe notificar con anticipación al Departamento de Servicios Generales o directamente al vigilante, en caso de recibir visitas, quienes se identificarán y

Solomon



registrarán horas de entrada y salida durante el **PLSPPP19**. El Departamento de Servicios Generales, entregará al personal de vigilancia una relación de los nombres de usuarios de la Unidad Habitacional.

9.- El Departamento de Servicios Generales, dará a conocer si fuera el caso, el programa de mantenimiento y de los trabajos que se lleven a cabo durante el **PLSPPP19**, así como los nombres de los proveedores que, por necesidades de entregas de material para ese efecto, tengan que entrar a las instalaciones.

10.- El Departamento de Servicios Generales, estará monitoreando el sistema de cámaras ubicadas en las instalaciones de la dependencia, con el apoyo de personal de Vigilancia-CCG.

### COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

COORDINADOR

  
DR. CHRISTIAN SOHLENKAMP  
DIRECTOR

SECRETARIO

  
C. P. FELIPE NAVA FABIAN  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

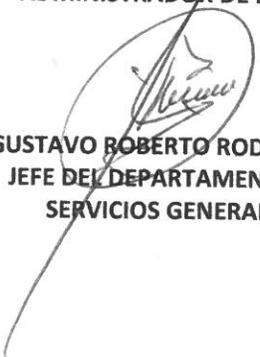
### CUERPO TECNICO

DR. SANTIAGO CASTILLO RAMÍREZ  
INVESTIGADOR TITULAR A T.C.  
SECRETARIO TECNICO

  
M en C. LAURA CERVANTES DE LA LUZ  
TECNICO ACAD. TIT. A T. C.

  
ING. VICTOR MANUEL DEL MORAL CHAVEZ  
TECNICO ACAD. TIT. A T. C.  
ADMINISTRADOR DE REDES

  
QUIM. VIRGINIA PATRICIA BUSTOS ARCOS  
TECNICO ACAD. TIT. C T. C.  
RESPONSABLE DEL MANEJO Y CONTROL DE  
LOS RESIDUOS PELIGROSOS

  
LIC. GUSTAVO ROBERTO RODRIGUEZ DIAZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS GENERALES